

RESOLUCION EXENTA N°

MATERIA:

1. **APRUEBA** acta de Admisibilidad, Evaluación y Selección del "Concurso Público para el fortalecimiento e innovación de la actividad turística las Regiones de Biobío y Ñuble". Año 2021.
2. **ADJUDICA** financiamiento de concurso público que indica.
3. **INFORMA** que mediante la presente Resolución Exenta, se da por iniciada la ejecución de los proyectos seleccionados.
4. **IMPUTA** el gasto a la asignación presupuestaria 24.01.600 Turismo y Pueblos Indígenas del año 2021.
5. **CONVOCA** Segundo llamado del Concurso Público "Fortalecimiento e innovación de la actividad turística las Regiones de Biobío y Ñuble" año 2021 por un monto de \$19.998.385 (diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos).
6. **PUBLICA**, la presente Resolución Exenta en la página institucional www.conadi.gob.cl.

Cañete, 14 JUL 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 23, 43, 44 y demás pertenecientes de la Ley N° 19.253; Decreto Supremo N°396 del Mideplan, hoy Ministerio de Desarrollo Social y Familia que reglamenta el Fondo de Desarrollo Indígena; Decreto N° 854, de fecha 29 de septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda; Resolución Exenta N° 364, de fecha 23 de abril de 2003 del Director Nacional, modificada por Resolución Exenta N° 804, 13 de agosto de 2003; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 49 del 1° de abril de 2014 del Ministerio de Desarrollo Social, la Resolución Exenta RA N°798/218/2021, de fecha 13 de enero de 2021 del Director Nacional; Resoluciones N° 7 y N° 8 ambas del año 2019 de la Contraloría General de la República. La Resolución Exenta N° 64 del 01 de Marzo del 1996 que delega funciones, el Decreto Supremo N° 15 de fecha 26 de Junio del 2019 que nombra Director Nacional de CONADI, la Resolución Afecta N° 011 de fecha 08 de Marzo del 2019 que nombra a Directora Regional de la CONADI Cañete, por Alta Dirección Pública. Ley N°21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, que aprobó el presupuesto para el Sector Público año 2021; el Decreto N° 4 de 2020 del Ministerio de Salud que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones; que el Presidente de la República declaró el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en todo el Territorio Nacional por un plazo de 90 días, a través del decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y por el decreto N° 107 de 2020 de esa secretaría de Estado, se declararon como zonas afectadas por catástrofe a las 346 comunas del país, por un plazo de doce meses y que se proroga hasta el 30 de Junio del 2021; la Resolución Exenta N° 323, de 2020 del Director Nacional, que aprueba Instructivo sobre

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

modalidad flexible de la organización del trabajo y otras medidas que indica atendido el brote de coronavirus (COVID-19); el Decreto N° 15 de fecha 26 de junio de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; el Instructivo Gab. Pres. N° 003 de 16 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley Indígena N° 19.253, en su artículo 23, establece la creación del Fondo de Desarrollo Indígena, cuyo objeto será financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas; estableciendo en su letra c) como objetivo: "Financiar planes para la recuperación de la calidad de las tierras indígenas degradadas o diversificar su uso y producción.
2. Que, el Decreto Supremo N° 396, del 24 de noviembre de 1993 del MIDEPLAN, hoy Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó el Reglamento para la operación del Fondo de Desarrollo Indígena, y que establece en su artículo 1° que se podrán otorgar subsidios en beneficio a las comunidades indígenas o indígenas individuales.
3. Que, por Resolución Exenta N° 650 de fecha 25 de Abril del 2020, de la Dirección Nacional de CONADI, se aprobó el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa "Turismo y Pueblos Indígenas".
4. Que, la Resolución Exenta N°415 de fecha 09 de Abril del 2020, autoriza y dispone lo que indica, sobre facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones.
5. Que, la Resolución N° 527 del 13 de mayo de 2020 en el sentido de la obligatoriedad la firma de convenios y numero de cotizaciones a presentar al momento de la adquisición de los bienes.
6. Que, la Resolución Exenta N° 12 de fecha 14 de enero de 2021 de la Dirección Nacional de CONADI, que aprueba Distribución Presupuestaria de Fondos y Programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena , año 2021.
7. Que, la Resolución Exenta N° 157 de fecha 05 de febrero de 2021 de la Dirección Nacional de CONADI, que aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria de Fondos y Programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena , año 2021.
8. Que, la Resolución Exenta N° 305 de fecha 01 de marzo de 2021 de la Dirección Nacional de CONADI, que aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria de Fondos y Programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena , año 2021.
- 9.- Que, el Jefe del Departamento de Desarrollo de CONADI Dirección Nacional, con fecha 07 de Mayo del 2021, ha aprobado mediante firma electrónica la ficha de productos N° 1046192 correspondiente a la iniciativa "Concurso Público para el fortalecimiento e innovación de la actividad turística en la Región del Biobío Región del Ñuble", año 2021, por un monto de de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).
10. Que, el Memorándum N°207 de fecha 12 de Marzo del 2020, informa indicaciones generales para gestión y lanzamiento de iniciativas año 2020, dentro del que se encuentra la Resolución Exenta N°432 de fecha 15 de Marzo de 2016 que aprueba formato tipo de Bases de Concursos Públicos, la que continúa vigente.
11. Que la Resolución Exenta N°328 de fecha 17 de Mayo del 2021, Aprueba bases y convoca "Concurso Público para el fortalecimiento e innovación de la actividad turística

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

en la Región del Biobío y Región del Ñuble", convoca a concurso público que indica y publica la convocatoria del concurso que indica.

12. Que, la Resolución Exenta N°332 de fecha 19 de Mayo del 2021, Rectifica en los términos que indica Resolución Exenta N° 328 de fecha 17 de Mayo del 2021, correspondiente al "Concurso Público para el fortalecimiento e innovación de la actividad turística en las Regiones de Biobío y Nuble", año 2021.
13. Que, la Directora Regional por medio de memorándum U.D.R N°28 de fecha 24 de Junio del 2021, Convoca a comité de Admisibilidad, evaluación y selección de proyectos.
14. Que, el comité de admisibilidad y evaluación sesiona desde el 24 de Junio y hasta el 09 de Julio del año 2021 y ha propuesto a la Directora Regional la adjudicación de financiamiento bajo concepto de subsidios no reembolsables a los siguientes proyectos seleccionados. Dicho comité ha levantado la siguiente Acta que a continuación se reproduce íntegramente, indicando que por resguardo de información personal de los postulantes, se omitirá la publicación de las cédulas de identidad:

**ACTA DEL COMITE DE SELECCIÓN DEL CONCURSO
DENOMINADO: "Fortalecimiento e innovación de la actividad
turística en la Región del Biobío Región del Ñuble", año 2021.**

Siendo las 10:00 horas del día Martes 24 de Junio de 2021 y hasta el 09 de Julio del 2021, en dependencias de CONADI Región del Biobío, ubicada en calle Segundo de Línea N°398 de la ciudad de Cañete se constituye el comité de admisibilidad y evaluación de proyectos del concurso público "Fortalecimiento e innovación de la actividad turística en la Región del Biobío Región del Ñuble" año 2021, dicho comité cuenta con la participación de los siguientes funcionarios: 1) doña **ALEJANDRA CORNEJO ARANCIBIA**, cédula de identidad N°15.096.857-7, Encargada de la Unidad de Desarrollo Indígena de la CONADI Región del Biobío; 2) don **GERMÁN CANDIA HUENCHULLAN**, cédula de identidad N°12.361.986-2, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo Indígena de la CONADI Región del Biobío, Encargado del Programa; 3) don **NEMESIO CEBALLOS MORALES**, cédula de identidad N°12.305.590-K Encargado de la Unidad de Cultura y Educación, designado por la Directora Regional; 4) doña **PAMELA QUINTRIQUEO ESCALONA**, cédula de identidad N° 13.802.485-2, Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional de CONADI Región del Biobío; 5) doña **MARIA EUGENIA ANTILEO CANIUPAN**, cédula de identidad N° 13.803.293-0, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo Indígena de la CONADI Región del Biobío y 6) doña **SUSANA MOLINA DÍAZ**, cédula de identidad N° 15.222.984-4, Profesional de la Unidad de Desarrollo Indígena de la CONADI Región del Biobío.

Debido a la contingencia sanitaria, los miembros del comité se reunirán de acuerdo a la modalidad de trabajo impuesto por la Dirección Regional.

Siendo las 10:00 horas del día Viernes 09 de Julio de 2021, en dependencias de CONADI Región del Biobío, ubicada en calle Uribe N°337 de la ciudad de Cañete, se constituye el comité antes mencionado para proponer a la Directora Regional la selección de proyectos del Concurso Público antes mencionado.

Se deja constancia, que el comité sesiona con la integridad de sus miembros. Además, a ninguno de los integrantes del comité les afecta causal de implicancia, ni inhabilidad para participar en el presente proceso, conforme se desprende de lo aseverado expresamente por cada uno de ellos. Cabe hacer presente que debido a la contingencia epidemiológica COVID-19 el comité sesionó de manera presencial y remota.

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Como ministro de fe en el proceso de admisibilidad, interviene don **CRISTIAN HURTADO CACERES**, cédula de identidad N°13.306.298-K, abogado Encargado de la Unidad Jurídica de la CONADI Región del Biobío, quien levanta la presente acta como testimonio fiel de todo lo obrado.

Se deja constancia que el presupuesto total consignado para el presente concurso, asciende a la cantidad de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), impuestos incluido.

I.- ADMISIBILIDAD

Se realizó el estudio de admisibilidad de los proyectos presentados, utilizando la siguiente pauta:

PAUTA DE ADMISIBILIDAD POSTULACION INDIVIDUAL			
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Cumple	No cumple	No corresponde
PERSONA NATURAL			
Formulario de postulación llenado completo en todas sus páginas y firmado por el/la postulante. (Anexo 1), presentado en cualquiera de las 2 modalidades (online o presencial)			
Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente del postulante, sólo para el caso de postulaciones en modalidad presencial.			
Certificado de calidad indígena y/o número de folio de él o la postulante (apellidos directos o ascendientes)			
Certificado de residencia. En caso de postulaciones por correo electrónico o de forma presencial, se debe presentar en fotocopia o en original, al menos 1 de los siguiente documentos (certificado junta de vecinos, servicios básicos u otro) que esté vigente y que permita acreditar el domicilio actual del postulante. En caso de postulaciones online, escanear uno de estos documentos y anexarlo a la postulación			
Declaración Jurada concentrada simple (anexo 2), con declaración y acreditación de aporte propio. En caso de postulaciones online este documento, se valida en la misma plataforma virtual. Si por el contrario, la postulación se ejecuta mediante carta certificada o de forma presencial, este anexo deberá completarse e introducirse al sobre cerrado con los demás documentos para postular.			
Una cotización formal por cada gasto.			
Registro fotográfico de las instalaciones, producto o servicio que entrega la microempresa, coherente con la formulación del proyecto.			
Para el caso postulaciones del Alto Biobío, cuya adjudicación del terreno fue realizada a nombre de la comunidad (PJ) y no existe la respectiva subdivisión de hecho, debe adjuntar Certificado de autorización de parte del Lonko y Certificado de Goce emitido por CONADI.			
Para el caso de proyectos que contemplen construcción, ampliación estructural y/o reparación de espacios: <ul style="list-style-type: none"> • Rubro alojamiento (cabañas, hospedaje, camping): Copia Registro de propiedad, o fotocopia de la inscripción especial de herencia del Conservador de Bienes Raíces de quien postula. • Rubro esparcimiento: Rucas con fines artesanales y/o culturales: Copia Registro de propiedad, DRU, GOCE o fotocopia de la inscripción especial de herencia del Conservador de Bienes Raíces, de quien postula. Para el caso de habilitación de espacios con potencial de observación de flora y fauna: Copia Registro de propiedad, o fotocopia de la inscripción especial de herencia del Conservador de Bienes Raíces de quien postula. <ul style="list-style-type: none"> • Rubro gastronomía: 			

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Proyectos de ampliación o reparación: Copia Registro de propiedad, o fotocopia de la inscripción especial de herencia del Conservador de Bienes Raíces, de quien postula. Presentar copia de las autorizaciones correspondientes, (no se financiarán proyectos que no cuenten con las autorizaciones respectivas)			
Postulante No adjudicado/a años anteriores en éste mismo concurso y no adjudicados/a el año 2018-2019-2020 en cualquiera de los concursos de la Unidad de Desarrollo.			
El monto solicitado se ajusta a lo indicado en las bases.			
ADMISIBLE		NO ADMISIBLE	

Luego del análisis de rigor el comité determinó la admisibilidad o inadmisibilidad según correspondía.

Se registró un **total de 50** postulaciones al concurso de los cuales 31 postulaciones bajo modalidad papel y 19 postulaciones bajo modalidad on line.

Del total de postulaciones resultaron **13 admisibles y 37 inadmisibles**.

NÓMINA DE PROYECTOS ADMISIBLES

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° F	ADMISIBLE/ INADMISIBLE
Hormazábal	González	Juan Norberto	Óku Raq Ko	Los Álamos	1	ADMISIBLE
Aniñir	Melín	Gabriel Enrique	Tinaja "Los Boldos"	Cañete	1	ADMISIBLE
Porma	Maribur	Belarmino de la Cruz	Artesanías Metálicas Porma	Cañete	1	ADMISIBLE
Antio	Puentes	Marcelo Enrique	Mejorando mi entorno turístico	Tirúa	1	ADMISIBLE
Crespo	Paine	Reimundo José	Cabalgando entre montañas de Butalelbun	Alto Biobío	1	ADMISIBLE
Duhart	Paillán	Johanna Carolina	Implementando en parque de juegos infantiles "Ayekelu pitiwentru"	Lebu	1	ADMISIBLE
Yaupe	Valdebenito	Jaime Alberto	Cabañas Millaray	Arauco	1	ADMISIBLE
Pavian	Huenupe	Lucía del Carmen	Construcción e implementación de baño	Alto Biobío	1	ADMISIBLE
Catalán	Espinoza	Sylvia Viviana	Domo Newen	Lebu	1	ADMISIBLE
Marihuén	Pailaya	Roxana Angélica	Mejoramiento Taller tejido telar tradicional Mapuche	Tirúa	1	ADMISIBLE
Ancalao	Huenupil	Rosa Delmira	Dando color a mis tejidos en tiempo de Pandemia	Tirúa	1	ADMISIBLE
Catril	Pilquimán	Rudi Ester	Ampliación de cocina intercultural Frutos de mi tierra	Cañete	1	ADMISIBLE
Peña	Huillpán	Juana María	Sala de proceso para circuito turístico de licores artesanales	Cañete	1	ADMISIBLE

PROYECTOS INADMISIBLES

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° F	ADMISIBLE/ INADMISIBLE	Observaciones
Nain	Calbucoy	Claudio Enrique	Ampliación de proyecto Hualle Antu	Cañete	1	INADMISIBLE	Presenta formulario año 2020
Vilufir	Llanquileo	Jessica del Pilar	Sala de venta artesanías en madera Silvio	Contulmo	1	INADMISIBLE	Presenta contrato de arriendo, para postular debe ser propietario del predio, no cumple con el requisito punto 4.B. administrativas y 7.B. técnicas
Millanao	Huinchunao	Carolina Alejandra	Acercando mis productos a los clientes del campo y el bosque a su mesa	Cañete	1	INADMISIBLE	Proyecto gastronómico, no presenta resolución sanitaria
Tranamil	Llanquileo	Claudina Margarita	Reeducándome a través de la innovación	Cañete	1	INADMISIBLE	El número de c. indígena ingresado en el formulario no se encuentra en los registros de certificados de calidad indígena
Anifir	Anifir	Miguel	Kune Kokupù	Los Álamos	1	INADMISIBLE	Adjudicado turismo año 2017
Millanao	Mariñán	Marco Mauricio	Ampliación y reparación de camping Leufu Kurra	Cañete	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia
Calbullanca	Vilufir	Cecilia Ivette	Turismo experiencial en camping Huallepén bajo	Contulmo	1	INADMISIBLE	Proyecto manipulación de alimentos, no cuenta con resolución sanitaria
Huenteao	Marihuan	Cesar Segundo	Rescatando la artesanía en plata del Alto Biobío	Alto Biobío	1	INADMISIBLE	No presenta registro fotográfico
Llanquileo	Llanquileo	Pablo	Implementación de terraza y mejoramiento de cabaña	Contulmo	1	INADMISIBLE	Adjudicada turismo año 2009, no presenta tenencia terreno o propiedad, proyecto mejoramiento cabaña.
Norín	Millanao	Nancy Flor	Mejora de infraestructura, implementación de reciclaje de aguas lluvias y incorporación de la energía solar en	Tirúa	1	INADMISIBLE	Adjudicada turismo año 2013

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

			nuestro emprendimiento				
Ancalao	Huenupil	Miriam del Carmen	Athtekun Ruka	Tirúa	1	INADMISIBLE	Adjudicada turismo año 2012
Necul	Huenchufir	Margarita Ester	Klyen Ruka	Tirúa	1	INADMISIBLE	Adjudicada concurso turismo años 2010 y 2012. No presenta certificado de residencia, no presenta registro fotográfico
Calbullanca	Santi	Ana Dionilda	Artesanías Calbullanca Emprede	Cañete	1	INADMISIBLE	Certificado residencia: presenta boleta de luz que no corresponde a la usuaria, alude al marido pero no presenta certificado de matrimonio para corroborar dicha situación.
Pilquimán	Neculqueo	Paulina Beatriz	Este es mi sueño	Tirúa	1	INADMISIBLE	Formulario sin firma. Mejoramiento taller, cotización materiales de construcción, no presenta tenencia de terreno.
Millanao	Cisternas	Lucia Inés	Conociendo nuestras raíces con el sabor ancestral de los productos naturales los Troncos	Lebu	1	INADMISIBLE	Proyecto presenta en su formulación habilitar una sala demostrativa de agroprocesados, para enseñar al turista como se elaboran mermeladas. No presenta resolución sanitaria.
Vilufir	Llanquileo	Silvio Ariel	Sala de venta artesanías en madera Silvio	Contulmo	1	INADMISIBLE	Proyecto de construcción, no presenta registro de propiedad, no cumple con el requisito del numeral 4 B. Administrativas y numeral 7 B. Técnicas.
Marihuén	Marin	Brunilde Verónica	Mejoramiento y adquisición de materia prima para mi taller de tejido en telar tradicional Mapuche	Tirúa	1	INADMISIBLE	Monto del aporte propio es menor al 10% solicitado en bases. Declara en formulario \$160.000,

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

							sollicita a CONADI \$1.610.000. El aporte del 10% requerido corresponde a \$161.000
Opazo	Freire	Maricela Andrea	Dando vida a mi taller en tiempo de Pandemia	Tirúa	1	INADMISIBLE	Adjudicada concurso Turismo año 2012
Antihuén	Marilao	Marilyn Susana	Witral-Witral artesanía en telar	Contulmo	1	INADMISIBLE	Adjudica concurso turismo año 2009
Leviqueo	Catrileo	Manuel Ignacio	Camping San Ignacio	Contulmo	1	INADMISIBLE	Adjudica concurso turismo año 2011 \$1.281.125 .No presenta registro fotográfico. Costos: ítem VI \$2.000.410, ítem VI \$2.000.000 no hay coherencia
Miranda	Arias	Pilar Carolina	Pillan Tour Virtual	San Carlos	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia y registro fotográfico.
Catrilebún	Catrilebún	Felipe Gonzalo	Astroturismo Labkenche	Los Álamos	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia y registro fotográfico.
Huaique	Morales	David Eleazar	Cabañas "Kuruf Altos de Millaneco"	Lebu	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia y registro fotográfico.
Santos	Paredes	María Alicia	Creando ideas Marialicia	Lebu	1	INADMISIBLE	Descripción del proyecto alude al área emprendimiento no al área turismo. No presenta certificado de residencia, no presenta formulario de postulación.
De la Hera	Placencia	Rubén Octavio	Guiados turísticos Mawida	Concepción	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia y registro fotográfico.
Prado	Tamblay	Miguel Ángel	Sendero y miradores para apreciación de flora y fauna nativa. Elementos para apreciar y estudiar la biodiversidad de la cordillera de Antuco.	Antuco	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia y registro fotográfico.

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

			Implementación de una "capsula ambiental"				
Huenauán	Lepillán	Mauricio Alexis	Wenu Tienda	Yumbel	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia, cotización y registro fotográfico.
Espejo	Caballero	Pedro Guillermo	Turismo Rural a través de los mates medicinales y la cosmovisión Mapuche	Bulnes	1	INADMISIBLE	Requiere la compra de materiales de construcción. No explica en detalle que se construirá con este material, se alude a la implementación de espacio de reflexión, requiere registro de propiedad. - Presenta solo cotización de bolsas Kraft. -No presenta certificado de residencia ni registro fotográfico.
Tranamil	Ñanco	Manuel Claudio	Compartiendo el esplendor del Río Lleu Lleu	Cañete	1	INADMISIBLE	Postulante adjunta de manera física por oficina de partes con fecha 18 de junio cartola registro social de hogares. No presenta registro fotográfico de las instalaciones.
Lincopi	Fernández	José Aroldo	Habilitación terraza con acento étnico Mapuche	Arauco	1	INADMISIBLE	No presenta registro fotográfico
Coliman	Levíqueo	Enzo Rodrigo	Artesanía y muebles (Mamellmu ñi Kdawuen)	Contulmo	1	INADMISIBLE	Proyecto ampliación de taller, no presenta registro propiedad. No presenta certificado residencia, registro fotográfico.
Sáez	Vásquez	Fabiola del Carmen	Cabaña Alon	Tirúa	1	INADMISIBLE	Proyecto formula preparación de alimentos, no presenta Resolución Sanitaria Proyecto formula construcción de una casa cabaña desde sus cimientos. Punto

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

							4.3 Indica que no se financiará construcción de infraestructura desde sus cimientos. No presenta registro fotográfico y certificado de residencia.
Cañío	Rivera	Marcela Lorena	Habilitación Camping Chivilonco	Arauco	1	INADMISIBLE	Postulante presenta una posesión efectiva que no la individualiza como heredera, proyecto de habilitación de piscina y cierre perimetral. No presenta certificado de residencia y fotografía.
Tisnao	Obreque	Alex Adán	Tinajas medicinales	Arauco	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia y registro fotográfico.
Chanqueo	Opazo	Gloria Cristina	Mejorando mi emprendimiento	Cañete	1	INADMISIBLE	No presenta: certificado de residencia y registro fotográfico.
Huenchuleo	Aguayo	Lidia Soledad	Tejedora de sueños Gnereken Pewman	Cañete	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia y registro fotográfico.
Liempi	Chávez	Isabel del Carmen	Emprendimiento familiar de textiles con equipamiento turístico y creación de elementos culturales	Bulnes	1	INADMISIBLE	No presenta certificado de residencia, no presenta registro fotográfico.

IV.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN:

Posteriormente los miembros del comité proceden a estudiar y a evaluar los proyectos presentados conforme a la siguiente pauta de evaluación:

PAUTA DE EVALUACIÓN.

	CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE	FACTOR	RANGO DE PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
ASPECTOS TECNICOS	Claridad en la presentación de la propuesta (viabilidad técnica) considerando lo planteado o expuesto en Propuesta Técnica, y/o registro fotográfico de las instalaciones, implementación,	El objetivo de la propuesta y el tipo de proyecto se encuentra claramente definido y en estado de funcionamiento.	11 a 15 puntos	
		El objetivo de la propuesta se encuentra medianamente	6 a 10 puntos	

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

equipamiento disponible, avance.	definido		
	El objetivo de la propuesta no es claro y solo es una idea para comenzar una Iniciativa turística	0 a 5 puntos	
El proyecto presenta el desarrollo de una innovación o aspectos de sustentabilidad económico, social, ecológico	Incorpora elementos diferenciadores y sustentables	8 a 10 puntos	
	Elementos poco claros en la formulación del proyecto	4 a 7 puntos	
	Elementos insuficientes y no coherentes entre sí.	0 a 3 puntos	
El proyecto presenta características de Pertenencia cultural en sus productos, servicios o actividades turísticas.	El proyecto rescata, visibiliza y/o promueve, idioma indígena/ símbolo/ elementos/ costumbre/ actividades tradicionales/ productivas relacionada con la cultura indígena.	11 a 15 puntos	
	El proyecto rescata, visibiliza y/o promueve medianamente idioma indígena/ simbología/ elementos/costumbre/ actividades tradicionales/productivas relacionada con la cultura indígena.	6 a 10 puntos	
	El proyecto no rescata, visibiliza y/o promueve, idioma/simbología/elementos/ costumbre/ actividades tradicionales/productivas relacionada con la cultura indígena.	0 a 5 puntos	
Formalización del emprendimiento o microempresa: -Iniciación de actividades y movimiento contable. -Tasación provisoria (artesanas u otro relacionado) -Permisos municipales (permanentes o provisorios) -Resolución Sanitaria -Permisos SAG u otro	Presenta al menos dos antecedentes que acrediten formalización	5 puntos	
	No presenta antecedentes que acrediten formalización	0 puntos	
Acredita capacitación, Formación y/o experiencia en temática acorde a la actividad económica, oficio y/o rubro que desarrolla: -Certificados de capacitación en materias afines. -Certificados de Participación en ferias u otras instancias de comercialización. -Carta de recomendación de experiencia en el rubro que postula.	Acredita 3 de los requisitos	10 puntos	
	Acredita al menos un requisito	5 puntos	
	No acredita experiencia ni capacitaciones.	0 puntos	
Sistema Seguridades y Oportunidades - Chile Solidario	Certifica pertenecer al sistema SSyOO - Chisol	5 puntos	
	No Certifica pertenecer al sistema SSyOO - Chisol	0 puntos	

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

	Postulantes que se encuentren afectados por la emergencia sanitaria, en las siguientes situaciones: -Emprendedores y/o micro emprendedores que demuestren su afectación ante la situación de contingencia. -Hogar monoparental. -Emprendedores o microemprendedores que cuiden o vivan con adultos mayores.	Cumple (al menos con un criterio)	10 puntos	
		No Cumple	0 puntos	
ASPECTOS ECONÓMICOS	El proyecto presenta un aporte mínimo de un 10% de acuerdo a las bases.	Aporte propio es mayor a 10%	7 puntos	
		Aporte propio es del 10%	5 puntos	
	Existe coherencia entre las cotizaciones presentadas, los costos estipulados en el formulario y la presentación del problema.	Se presenta coherencia y claridad en la formulación	13 a 23 pts	
		Se presenta discrepancia entre concepto, argumento medianamente coherente.	7 a 12 pts	
		La formulación de los conceptos es insuficiente.	0 a 6 pts.	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS		

El comité procede a realizar la evaluación de los proyectos, habiendo sido la que sigue:

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° F	Puntaje
Ancalao	Huenupil	Rosa Delmira	Dando color a mis tejidos en tiempo de Pandemia	Tirúa	1	69
Peña	Huillpán	Juana María	Sala de proceso para circuito turístico de licores artesanales	Cañete	1	69
Catalán	Espinoza	Sylvia Viviana	Domo Newen	Lebu	1	68
Marihuén	Pallaya	Roxana Angélica	Mejoramiento Taller tejido telar tradicional Mapuche	Tirúa	1	67
Porma	Maribur	Belarmino de la Cruz	Artesanías Metálicas Porma	Cañete	1	66
Antio	Puentes	Marcelo Enrique	Mejorando mi entorno turístico	Tirúa	1	62
Hormazábal	González	Juan Norberto	Úku Raq Ko	Los Álamos	1	60
Crespo	Paine	Reimundo José	Cabalgando entre montañas de Butaieibun	Alto Biobío	1	60
Duhart	Paillán	Johanna Carolina	Implementando en parque de juegos infantiles "Ayekelu pitiwentru"	Lebu	1	59
Aniñir	Melin	Gabriel Enrique	Tinaja "Los Boldos"	Cañete	1	57
Catril	Pilquiman	Rudi Ester	Ampliación de cocina intercultural Frutos de mi tierra	Cañete	1	57
Pavían	Huenupe	Lucia del Carmen	Construcción e implementación de baño	Alto Biobío	1	52
Yaupe	Valdebenito	Jaime Alberto	Cabañas Millaray	Arauco	1	43

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

En este contexto, el Comité propone a la Directora Regional de CONADI Cañete adjudicar a los siguientes proyectos por haber obtenido las mejores evaluaciones, con los respectivos montos indicados:

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° F	MONTO ADJUDICADO	Puntaje
Ancalao	Huenupil	Rosa Delmira	Dando color a mis tejidos en tiempo de Pandemia	Tirúa	1	1.807.550	69
Peña	Huillipán	Juana María	Sala de proceso para circuito turístico de licores artesanales	Cañete	1	2.000.000	69
Catalán	Espinoza	Sylvia Viviana	Domo Newen	Lebu	1	2.000.000	68
Marihuén	Pailaya	Roxana Angélica	Mejoramiento Taller tejido telar tradicional Mapuche	Tirúa	1	2.000.000	67
Porma	Maribur	Belarmino de la Cruz	Artesanías Metálicas Porma	Cañete	1	1.933.840	66
Antio	Puentes	Marcelo Enrique	Mejorando mi entorno turístico	Tirúa	1	1.260.225	62
Hormazábal	González	Juan Norberto	Ōku Raq Ko	Los Álamos	1	2.000.000	60
Crespo	Paine	Reimundo José	Cabalgando entre montañas de Butalelbun	Alto Biobío	1	2.000.000	60
						15.001.615	

Según los puntajes obtenidos en la evaluación técnica, se propone financiar a ocho postulantes por el monto de \$ 15.001.615 (quince millones un mil seiscientos quince pesos), por lo que al no alcanzar a financiar la totalidad de los recursos asignados al concurso esto es \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos), se sugiere a la Directora Regional realizar Segundo llamado del Concurso "Fortalecimiento e innovación de la actividad turística en la Región del Biobío Región del Ñuble" año 2021 por el monto de \$19.998.385(diecinove millones novecientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos).

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** acta de Admisibilidad, Evaluación y Selección del "Concurso Público para el fortalecimiento e innovación de la actividad turística las Regiones de Biobío y Ñuble" año 2021.
2. **ADJUDICQUESE** financiamiento de concurso público que indica, bajo concepto de subsidio no reembolsable por los montos que indican los siguientes proyectos:

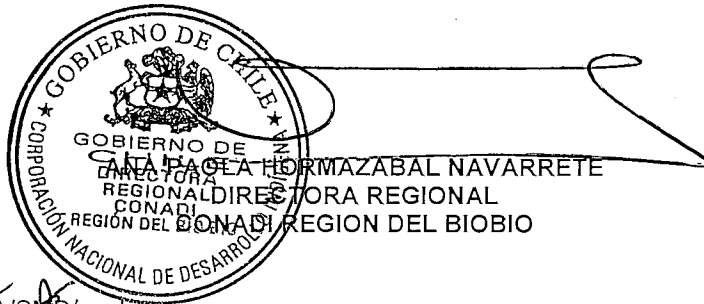
AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° F	MONTO ADJUDICADO	Puntaje
Ancalao	Huenupil	Rosa Delmira	Dando color a mis tejidos en tiempo de Pandemia	Tirúa	1	1.807.550	69
Peña	Huillipán	Juana María	Sala de proceso para circuito turístico de licores artesanales	Cañete	1	2.000.000	69
Catalán	Espinoza	Sylvia Viviana	Domo Newen	Lebu	1	2.000.000	68
Marihuén	Pailaya	Roxana Angélica	Mejoramiento Taller tejido telar tradicional Mapuche	Tirúa	1	2.000.000	67

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Porma	Maribur	Belarmino de la Cruz	Artesanías Metálicas Porma	Cañete	1	1.933.840	66
Antio	Puentes	Marcelo Enrique	Mejorando mi entorno turístico	Tirúa	1	1.260.225	62
Hormazábal	González	Juan Norberto	Ūku Raq Ko	Los Álamos	1	2.000.000	60
Crespo	Paine	Reimundo José	Cabalgando entre montañas de Butalelbun	Alto Biobío	1	2.000.000	60
						15.001.615	

3. **INFORMASE**, a las/os beneficiarías/os del "Concurso Público para el fortalecimiento e innovación de la actividad turística en las Regiones de Biobío y Ñuble" año 2021", que mediante la presente Resolución Exenta, se da por iniciada la ejecución de los proyectos seleccionados, los cuales se ceñirán según las normas de plazos y condiciones de ejecución, previstas por las respectivas Bases del Concurso y sus modificaciones.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la asignación presupuestaria 24.01.600 Turismo y Pueblos Indígenas del año 2021, por un monto total de \$ 15.001.615 (quince millones un mil seiscientos quince pesos)
5. **CONVÓQUESE**, Segundo llamado del Concurso Público "Fortalecimiento e innovación de la actividad turística las Regiones de Biobío y Ñuble" año 2021 por un monto de \$19.998.385 (diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos) al gasto a la asignación presupuestaria 24.01.600 Turismo y Pueblos Indígenas del año 2021.
6. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en la página institucional www.conadi.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



AHN/C/CI/RE/ACA/SMD/smd